



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

EL PLAN DE DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

ALVARO LEÓN MURIEL LÓPEZ
Asesor Viceministro de Salud y Bienestar

Diciembre de 2003

BUCARAMANGA (Santander)



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden



RETOS DE LOS NUEVOS ALCALDES



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

LAS METAS ESENCIALES EN SALUD Y BIENESTAR

- 1.- Cobertura Universal**
- 2.- Coberturas Útiles de vacunación y atención materno infantil**
- 3.- Sostenibilidad Financiera del SGSSS.**



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

NORMAS IMPORTANTES –LECTURA SUGERIDA

- 1. Ley 715 de 2001**
- 2. Ley 812 de 2002 (Plan Nacional de Desarrollo)**
- 3. Programa Nacional de Salud**
- 4. Acuerdo 244 del CNSSS**
- 5. Ley 789 de 2002 y Ley 797 de 2003**
- 6. Conpes 3204 (Hospitales)**



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD

1.- SALUD PÚBLICA

Las coberturas de Vacunación

Aumento de la Fecundidad en adolescentes

Mortalidad Materna en Adolescentes

Cáncer de Cuello Uterino

Violencia y abuso sexual a mujeres y menores

Situación actual de la Malaria y Dengue en Colombia

El caso de la Fiebre Amarilla en Colombia



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD

2.- ASEGURAMIENTO

REGIMEN CONTRIBUTIVO

- **Crisis económica**
- **Evasión y elusión 36%**
- **Deficiencias mecanismos recaudo**
- **Crisis EPS Pública**

RÈGIMEN SUBSIDIADO

- **Limitaciones a ampliación cobertura**
- **Problemas flujo recursos**
- **Las Bases de Datos**

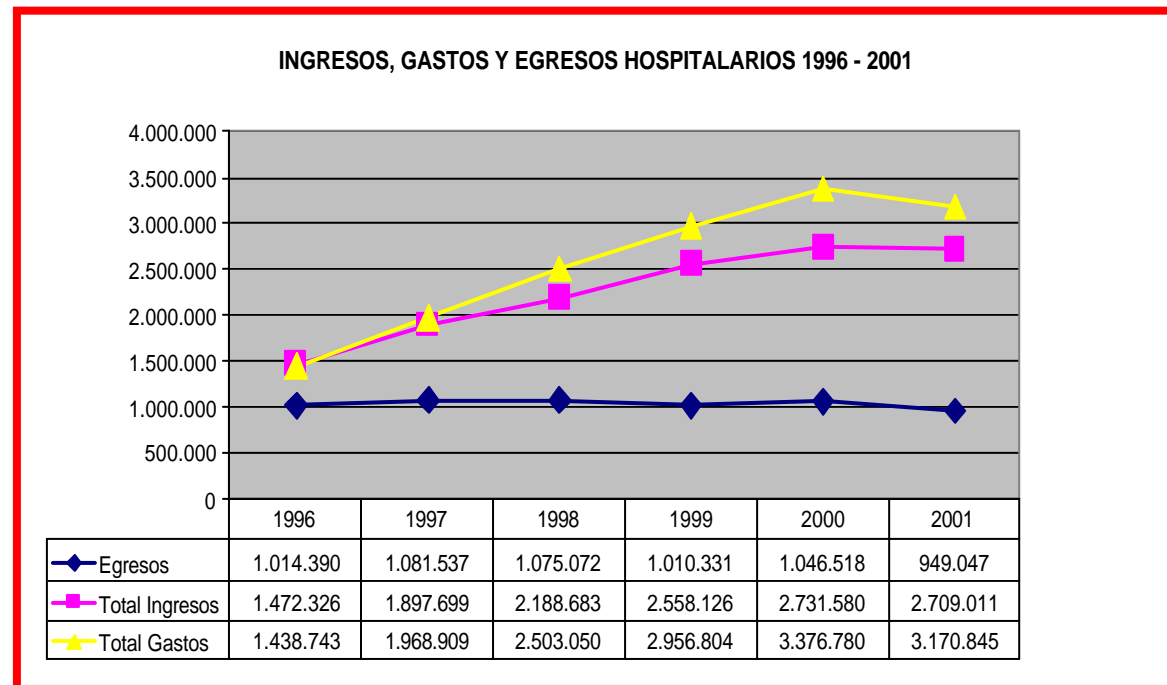


Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD

3.- HOSPITALES Y SUBSIDIOS DE OFERTA

1. Ingresos han crecido como la economía
2. Los gastos han crecido al doble que la economía
3. Recursos no fluyen
4. Los subsidios a la oferta





Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- **Reestructuración, rediseño y modernización de redes hospitalarias**
- **Responder al aumento de coberturas**
- **Desarrollar nuevas formas de relación EPS - IPS**
- **Sistema de garantía de calidad**
- **Entrega de herramientas de gestión interna**



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

CUIDADO CON !!!!!!

- **COBERTURAS DE VACUNACIÓN**
- **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**
- **HOSPITALES**
REESTRUCTURACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN
- **RÉGIMEN SUBSIDIADO**
CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO
INTERVENTORÍA
LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden



LAS POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO

REFORMA LABORAL



ESTRUCTURALES:

- Altos costos laborales (152%, Ley 100 1993)
- Inadecuado perfil de la mano de obra
- Deficiencias en los sistemas de capacitación laboral y de educación
- Cambios en la composición del PIB
(Agricultura e industria pierden Participación en los noventa)
- Incremento en la Participación Laboral
(Mujeres participan más, cohortes jóvenes entran como producto del baby boom de los 80's)

COYUNTURALES:

- Recesión Económica (Desaceleración)
Empresas no demandan empleo ò desvinculan trabajadores (mientras crece oferta laboral vegetativa)
- Incremento en la Participación Laboral
(Miembros secundarios salen a buscar trabajo)



Las acciones para disminuir el desempleo

La reforma de la empleabilidad

– Legislación pro empleo

1. Facilitar el contrato

Flexibilizar la jornada

- Jornada ordinaria de 16 horas
- Trabajo dominical
 - » Pago al 75%
 - » Intercambiabilidad con sábado
- Jornada semanal
 - » 48 horas



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

La reforma de la empleabilidad

- Aplanar Indemnizaciones
- Aprendizaje como relación laboral especial
- Reducción de brazos caídos
- Pensión como justa causa de despido



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

2. INCENTIVOS Y SUBSIDIOS AL EMPLEO

- **Incentivos**
 - Régimen especial de aportes
 - » Edades extremas
 - » Jefes de hogar
 - » Discapacitados
 - » Margen de la Ley
 - Aprendices
 - » Obligatoriedad
 - » Remuneraciones
 - » Monetización alternativa
- **Subsidios al empleo**
 - Jefes de hogares
 - Salario mínimo
- **Mecanismos de pago**
 - Estímulos a pagos laborales en acciones



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Las acciones para disminuir el desempleo

La reforma de la empleabilidad

- **Protección de los desempleados**
 3. **Capacitación- Programas de formación**
 4. **Sombrilla de Protección. Cajas de Compensación**
 5. **Otras acciones para protección social. Fondo de solidaridad Pensional.**



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

3- CAJAS DE COMPENSACIÓN. "LA SOMBRILLA"

Las **Cajas** administrarán en forma individual y directa o en asocio con otra Caja un **Fondo para apoyar el empleo y para la protección del desempleado.**

- **5%** Gastos Administrativos.
- **30%** Subsidio para desempleados 1.5 SM afiliados con caja anterior : **1,5 SMMLV** en 6 cuotas mensuales para usar en Salud, Bonos alimenticios o educación y **5%** para subsidiar de la misma forma a desempleados sin caja anterior
- **25%** Capacitación para el fondo de reinserción laboral
- **35%** de los recursos para realizar operaciones de Micro Crédito para PYMES, para crear empleo.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

3- CAJAS DE COMPENSACIÓN. "LA SOMBRILLA"

- *Más de 80.000 millones en el 2003, para estos programas.*
- En los microcréditos se dará un beneficio a una parte del crédito que no se reembolsará equivalente al 100% del aporte patronal a Seguridad Social de 4 meses de los nuevos empleos, siempre y cuando el empleador mantenga el empleo por lo menos otros 4 meses más.
- Adicionalmente el Gobierno nacional ya presentó un proyecto de Ley para que las Cajas puedan captar recursos y aprobar Microcréditos para sus afiliados.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

4- FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 8(27)

Tendrá dos subcuentas : **D. 2681 de 2003**

1- Subcuenta de Solidaridad:

Financiada con el 50% de la cotización adicional del 1% de quienes ganan mas de 4 SMMLV.

Subsidiará en forma temporal y hasta por un 75% de 1 SMMLV los aportes a Pensiones de los afiliados con ingresos inferiores a 1 SMLMV, siempre y cuando tengan mas de 55 años en el ISS y 58 en una AFP y a los que ya recibían a este subsidio.

Se administra a través del consorcio fiduciario PROSPERAR, con sedes en las capitales de los departamentos.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

4- FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 8(27)

2- Subcuenta para ancianos indigentes

- a) Financiado con el % adicional (0.2% hasta 1%) de quienes ganan mas de 16 SMMLV.,
- b) El 50% del 1% adicional de quienes devengan mas de 4 SMMLV.
- c) Los aportes del presupuesto Nacional que serán como mínimo la suma de a) y b)
- d) Y la contribución de los Pensionados. 1% para Pensiones entre 10 y 20 y del 2% para los de más de 20 SMMLV.

Subsidiará a los ancianos hasta el 50% de 1 SMMLV. La edad para acceder será 3 años inferior a la establecida para obtener pensión los afiliados.

Esto permitirá llegar en el 2003 a 60.000 ancianos con ½ Salario mensual y a cerca de 100.000 desde el año 2004



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

CUIDADO CON !!!!!!

- **ORDENES PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
- **EVASIÓN – RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**
- **REFORMA EMPLEABILIDAD**
- **SUBSIDIOS AL EMPLEO Y AL DESEMPLEO**
- **ANCIANOS INDIGENTES**



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden



INFANCIA Y FAMILIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA ⁽¹⁾

- Hay 4.791.042 menores de 5 años
- 14.121.712 menores de 15 años
- 16.116.735 menores de 18 años
- 979.260 nacimientos último año, de los cuales 600.000 están en situación de pobreza. 250.000 no deseados.

(38.9% viven en la pobreza y de éstos 17.5% en la miseria)

Datos: DANE. Total nacional 44.583.570 proyectado 2003



LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA ⁽²⁾

MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN

AÑO	1998	1999	2000
Número de Casos	590	643	801
Tasa x 100.000 niños menores de 4 años	12,3	13,5	16,7

DIFERENCIAS REGIONALES

Valle del Cauca 22.1 x mil
Chocó 98.8 x mil

- 7% DE LOS NIÑOS NACEN CON BAJO PESO (68.544 NIÑOS EN 2002)



LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA ⁽³⁾

EDUCACIÓN: 1.501.827 Menores de 18 años no asisten a la escuela

TRABAJO INFANTIL:

- 200.000 niños trabajan en minería
- 195.892 trabajan en la industria
- 200.000 trabajan en cultivos ilícitos

Se calcula que 1.567.847 niños y niñas trabajan actualmente

MALTRATO INFANTIL:

- 361 niños de cada mil sufren algún tipo de maltrato.
- Aproximadamente 35.000 desarrollan su vida en la calle (75% manifiesta haber sufrido maltrato y 37% lo reconoce como la causa de evasión del hogar)



LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA ⁽⁴⁾

EXPLORACIÓN SEXUAL: 25.000 Casos reportados en 2002.
Aunque aumentó el 49% los casos que se denuncian, las sentencias y judicialización sólo se da en el 6%

CONFLICTO ARMADO:

- Aumento secuestro y desapariciones de menores
- 6.000 niños vinculados a grupos armados irregulares
- 5.250 niños afectados por minas antipersonales
- 18.5% de los desplazados son menores de 18 años

VÌNCULOS:

- 1.004.248 de niños viven sin sus padres
- En zona urbana 4.1 millones de niños viven sin sus padres o sólo uno de ellos
- Niños en hogares reconstituidos: 507.155)



PROGRAMAS ICBF

NUTRIENDO

- Desayunos infantiles
- Asistencia Nutricional al escolar
- Operación prolongada de socorro
- Atención a población desplazada

CRECIENDO Y APRENDIENDO

- Hogares múltiples
- Hogares Comunitarios
- Hogares Infantiles
- Hogares FAMI
- Educadores Familiares
- Escuelas para Familias
- Clubes juveniles y Pre-juveniles
- Adulto Mayor

RESTABLECIENDO VÍNCULOS

- Niños en situación de abandono o peligro
- Niños en conflicto con la Ley
- Hogares Sustitutos
- Jóvenes amenazados por el conflicto armado
- Unidades Móviles
- Adopciones

LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Su aplicación sólo es posible bajo la corresponsabilidad del Estado, la Familia y la Sociedad



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



LIBERTAD Y ORDEN

MUCHAS GRACIAS